

1 PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS

La educación en el Centro se basa en los principios generales marcados por las LOE, así como en la legislación específica de los centros de titularidad del estado español en el exterior.

Teniendo en cuenta el contexto en el que se desarrolla la actividad educativa, se destacan los siguientes principios y objetivos fundamentales, que constituyen las señas de identidad del Instituto:

1.1 *PRINCIPIOS*

Nuestros principios generales se fundamentan en:

- Ofertar a todos los ciudadanos de ambos sexos de Casablanca una educación de calidad en todos los niveles del sistema educativo español hasta los 18 años.
- La participación de todos los componentes de la comunidad educativa para lograr una educación de calidad garantizando una igualdad efectiva de oportunidades.
- El compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la U.E. de forma que la educación prepare para vivir en la sociedad del conocimiento.
- Promover el conocimiento y el dominio de la lengua y la cultura españolas, favoreciendo en el alumnado el aprecio y el respeto hacia los valores y países que conforman el mundo hispánico.
- Promover el conocimiento y el dominio de la lengua y la cultura árabes, el cariño hacia Marruecos y el conocimiento de su historia y su cultura.
- Fomentar el respeto a las diferentes culturas. Desarrollar conductas que valoren positivamente la diversidad cultural. Rechazar el racismo, la xenofobia y cualquier actitud discriminatoria por motivos de nacimiento, sexo, opinión, raza, cultura, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Defender el principio de coeducación y la no discriminación por razón de sexo.
- Respetar las diferentes creencias religiosas, en el marco del carácter laico del centro.
- Formar a los alumnos en el respeto a las tradiciones y los valores democráticos.

- Fomentar la tolerancia, el espíritu crítico, el respeto a los demás y la solidaridad.
- Formar ciudadanos responsables y comprometidos con su país.
- Potenciar el pleno desarrollo de la personalidad del alumno.
- Fomentar el esfuerzo, la disciplina y la responsabilidad individual como actitudes imprescindibles para el estudio.
- Promover la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos y estéticos.
- Favorecer la implicación de las familias en el proceso de educación de sus hijos, facilitando su participación en la vida del Centro.
- Favorecer la relación con el medio que rodea al Centro, tanto social como culturalmente.

En concreto, nuestros principios educativos son:

- La calidad de la educación ofertada a todo alumno del instituto independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios sociales.
- La orientación educativa y profesional de los alumnos como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado, así como el esfuerzo compartido por las familias, centro y Administración.

- Autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares que corresponden al instituto.
- Participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del instituto.
- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida.
- El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- La cooperación y colaboración con otras instituciones para la promoción de la lengua y culturas españolas en Casablanca.

1.2 ***FINES EDUCATIVOS.***

Los principios anteriores conducirán a la consecución de los siguientes fines:

- El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto al medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos desarrollando su iniciativa personal.
- Comprender y expresar correctamente en español textos y mensajes complejos, orales y escritos.
- Expresarse con fluidez y corrección en una lengua extranjera.
- Conocer con un nivel medio una segunda lengua extranjera.

- Comprender y expresarse correctamente en árabe los alumnos de nacionalidad marroquí.
- Excelente preparación para acometer con éxito los estudios universitarios en España.
- La preparación de ciudadanos que en un futuro sirvan de enlace para las relaciones hispano-marroquíes.

Todo ello en el marco de una enseñanza de calidad en la que, mediante el esfuerzo compartido de alumnado, familias y profesorado, se desarrollen las aptitudes necesarias para la sociedad del conocimiento, conciliando la calidad de la educación con la equidad de su reparto.